



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024-2021-D-FINESI-UNA.

Puno, 2021 febrero 23

VISTO:

El expediente presentado por la Egresada APAZA QUISPE YESICA, y el Informe N° 0354-2021-ORAA-UNA-PUNO de la Jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en CIENCIAS ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA, bajo la modalidad de Bachillerato Automático.

CONSIDERANDO:

Que, el interesado ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 151° del Estatuto vigente;

Estando conforme al informe de Coordinación Académica de la FINESI, así como a lo acordado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 128.16° del Estatuto de la UNA-PUNO y a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución;

En uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- *DECLARAR, expedito a la Egresada APAZA QUISPE YESICA, para que se otorgue el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en CIENCIAS ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA para su ratificación.*

Artículo 2do.- *Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

C.c.
Archivo '2021
ENTF/ymq.-